

Expediente n.º B070001/2019-0024
Procedimiento: Contrato de obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
Tramitación ordinaria. Contratación plurianual
Asunto: Aprobar expediente, aprobar pliego de cláusulas y autorizar el gasto

DECRETO

Visto:

Primero. El expediente del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, relativo a la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria de la obra "Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (TM La Fueva), con ref.ª 20/19-40 y 3/20-40.

Segundo. El Decreto de Presidencia n.º 408, de 25 de febrero de 2019 por el que se aprueban inicialmente el proyecto y segregado n.º 1, redactados por D. David Sarasa Alcubierre, para la ejecución de la obra denominada "Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (TM La Fueva), y se resuelve iniciar el procedimiento para la contratación de la obra contenida en el segregado n.º 1.

Tercero. El informe de la Intervención n.º 185/2019 relativo a la existencia de crédito adecuado y suficiente para la tramitación del gasto plurianual para la contratación de la obra indicada. Así como los documentos de retención de crédito n.º 2019.2.3391.0 y n.º 2020.2.0047.0.

Cuarto. El borrador del Pliego de cláusulas administrativas particulares redactado al efecto.

Quinto. Los informes jurídico y de Intervención, emitidos con fecha 1 y 4, de marzo de 2019 respectivamente, en relación al procedimiento de contratación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición adicional 2.ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

Primero. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra "Segregado n.º 1 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda" (TM La Fueva), con el número de expediente B070001/2019-00024 y las referencias de obra 20/19-40 y 3/20-40.

Segundo. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación plurianual mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación



Decreto N.º 469 de 05/03/2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93VKU-M3X6PKJN

Pág. 1 de 2

Hash SHA256:
gTX+eOrKFVGmoaeJ
xk5HFlubUrtyUZ6ef9Y
ABD7688Q=

y tramitación ordinaria, de la obra contenida en el citado segregado por importe de 231.397,00 €, IVA 48.593,37 €, lo que hace un total de 279.990,37 €. Con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 246.397,00 € y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 231.397,00 €. Con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación de Huesca para los ejercicios 2019 y 2020 por importe, después de impuestos, de 181.500,00 € y 98.490,37 € respectivamente.

Tercero. Autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo a los Presupuestos de gastos de la DPH para los ejercicios 2019 y 2020, aplicación presupuestaria 31-4530-65001 (RC n.º 2019.2.0003391.000 y n.º 2020.2.0000047.000 ambos de 25 de febrero de 2019). El gasto imputable al ejercicio 2020 queda condicionado a la efectiva existencia y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto de gastos de la DPH para 2020.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

Doy fe
El Secretario General

El Presidente



Decreto N° 469 de 05/03/2019 - DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://dphuesca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P93VKU-M3X6PKJN

Pág. 2 de 2

Hash SHA256:
gTX+eOrKFVGmoaeJ
xk5HFlubUrtyUZ6ef9Y
ABD7688Q=